



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°22.-

SESIÓN ORDINARIA N°22/2022.-

En Osorno, a 14 de Junio de 2022, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 07 de JUNIO de 2022.
2. ORD. N°824 DEL 06.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD.N°836 DEL 07.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°841 DEL 08.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "A" A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para su funcionamiento en local ubicado en calle RENE SORIANO N°2499, Osorno (Desde calle Francisco Bilbao N°2008 Osorno).
5. ORD. N°54-V DEL 02.06.2022. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don SERGIO DIAZ RIVAS, R.U.T. N°6.169.960-0, en virtud de diversos convenios de Prestación de Servicios a Honorarios en labores propias del Departamento de Operaciones de la Municipalidad, en su mayoría para trabajos de "Obrero de Cuadrilla Municipal". Causa Laboral T-51-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$11.500.000.-, por concepto de prestaciones y un monto de \$1.000.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de precaver incurrir en el pago de lo demandado.
6. ORD.N°664 DEL 09.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 06 Estantes metálicos, dados de baja del Liceo Carmela Carvajal



Concejo Municipal

de Prat, según Decreto N°7726 del 05.10.2020, a la Agrupación “Olla Solidaria de la Familia” de Osorno.

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales, saludamos a los medios de comunicación que hoy están presente en sala. También, tenemos visitas, están aquí presente los estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, 2° año, de la Universidad de Los Lagos, acompañados junto a su profesor, señor Guillermo Díaz, bienvenidos.”

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 07 de JUNIO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°21 de fecha 07 de JUNIO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°298.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. 2ORD. N°824 DEL 06.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al ORD.N°824, DIDECO. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 06 JUNIO 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



Concejo Municipal

DE:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	158.830.-
TOTAL			158.830.-

A:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.001.001	2	Programa Pavimentos Participativos	158.830.-
TOTAL			158.830.-

Justificación:

Cuenta 33.03.001.001 : Financiar Programa Pavimentos Participativos de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	158.830.-
TOTAL			158.830.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
33.03.001.001	2	Programa Pavimentos Participativos	158.830.-
TOTAL			158.830.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°824 del 06.06.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

1241



Concejo Municipal

ACUERDO N°299.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°836 DEL 07.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°836, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 DE JUNIO DE 2022. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	20.000.-
08.02.001.001.002	1	1er JPL – Infracción de tránsito	40.000.-
08.02.001.001.102	1	2do JPL – Infracción de tránsito	40.000.-
12.10.006	1	Licencias Médicas años anteriores	50.100.-
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	13.000.-
		SUB TOTAL	163.100.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	3.000.-
29.05.999	2	Otras – Maquinas y equipos	1.000.-
29.99.001	1	Otros activos no financieros - Propios	2.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	64.625.-
34.07	2	Deuda flotante	9.803.-
		SUB TOTAL	80.428.-
		TOTAL (1) + (2)	243.528.-



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009 ✓	1	Servicios de pago y cobranza	80.000.-
22.12.002 ✓	1	Gastos Menores	5.000.-
22.12.005 ✓	1	Derechos y tasas	5.000.-
24.01.007 ✓	4	Asistencia Social a personas naturales	50.000.-
24.03.101.001	2	A educación	10.100.-
29.04 ✓	1	Mobiliario y otros	4.000.-
29.05.001 ✓	1	Maquinas y equipos de oficina	2.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	10.000.-
31.02.004.009 ✓	1	Mejoramiento recintos municipales	17.000.-
31.02.004.014 ✓	1	Ampliación dependencias Dirección de Operaciones	10.000.-
31.02.004.017 ✓	1	Construcción de cerco perimetral Vivero Arnoldo Keim	19.290.-
31.02.004.018	1	Acera continua Avda. Rene Soriano con Adolfo Matthei de Osorno	25.960.-
31.02.004.019	1	Construcción cierre perimetral Feria Renacer de Francke	5.178.-
		TOTAL	243.528.-

Justificación:

Cuenta 22.08.009 : Para financiar gastos por conceptos de contratación de servicios por el pago y/o recaudación de beneficios, durante el año.

Cuenta 22.12.002 : Para financiar gastos menores de fondos fijos entregados a los funcionarios para funcionamiento de las unidades correspondientes.

Cuenta 22.12.005 Para financiar gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares, durante este año.

Cuenta 24.01.007 : Para financiar gastos por concepto de ayudas sociales a personas naturales, según lo solicitado por Dideco en Ord. N°707. Montos destinados a compra de cajas de alimentos, catres clínicos, colchones de espumas, gastos médicos, consumos básicos, servicios fúnebres etc.

Cuenta 24.03.101.001 : Para financiar arrendamiento de la aplicación TEAMS, según documentación adjunta.

Cuenta 29.04 : Para financiar adquisición de mobiliario para diferentes unidades municipales.

Cuenta 29.05.001 : Para financiar adquisición de máquinas y equipos para diferentes unidades.



Concejo Municipal

Cuenta 29.07.001 : Para financiar adquisición de software SCRIPTCASE ENTREPRISE solicitado por Depto. Informática.

Cuenta 31.02.004.009 : Para financiar proyecto reparaciones de cubierta Edificio Consistorial”, solicitado por Secplan según Ord. N°123.

Cuenta 31.02.004.014 : Para financiar suplementación al proyecto Ampliación Dependencias Dirección de Operaciones, según lo solicitado en correo adjunto.

Cuenta 31.02.004.017 Para financiar proyecto construcción de cerco vivero Arnoldo Keim, según lo solicitado en Ord. N°164 DIRMAAO.

Cuenta 31.02.004.018 : Para financiar proyecto de acera continua Avda. Rene Soriano con Adolfo Matthei de Osorno, según lo solicitado en Ord. N 1454 de Dirección de Tránsito.

Cuenta 31.02.004.019 : Para financiar proyecto construcción cierre perimetral en la Feria Renacer de Francke, según lo solicitado en Ord. N° 195 de Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una consulta, señor Alcalde, en las Cuentas N°08.02.001.001.002 y N°08.02.001.001.102, de ambos Juzgados, esas son ingresos del año en curso, o son recursos del año anterior.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Señor Alcalde, Concejales y Concejales. Según su consulta, señor Concejal, como estamos en una etapa de normalización nuestro Programa de Caja y Flujo del año, nos dan estimaciones de mayores ingresos, que vamos a tener mayores ingresos en todas estas cuentas que estamos presentando aquí.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero fundamentar mi voto, de apoyo a estas iniciativas, porque en la Cuenta N°24.01.007 “Asistencia Social a personas naturales”, este es un gasto para ayudas sociales, a personas naturales, según lo solicitado por la Dideco, y estos montos van a estar destinados a la compra de cajas de alimentos, catres clínicos, colchones de espumas, gastos médicos, consumos básicos, servicios fúnebres, etc., me parece fundamentado y justificado esta inversión, así es que quiero aprobar este Traspaso.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Es bueno que sepan, colegas, que en esta modificación va el tema de transporte para nuestros Preuniversitarios, se están traspasando \$10.000.000.- al D.A.E.M., para el transporte de nuestros alumnos, ya que la salida de los preuniversitarios es bastante tarde, alrededor de la 21.30 horas, y a esa hora ya no hay movilización, así es que hemos dispuesto la contratación de buses para aquello. Bien, si no hay más consultas, colegas, procedemos a votar.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo impuesto territorial	20.000.-
08.02.001.001.002	1	1er JPL – Infracción de tránsito	40.000.-
08.02.001.001.102	1	2do JPL – Infracción de tránsito	40.000.-
12.10.006	1	Licencias Médicas años anteriores	50.100.-
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	13.000.-
		SUB TOTAL	163.100.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras – Máquinas y equipos	3.000.-
29.05.999	2	Otras – Maquinas y equipos	1.000.-
29.99.001	1	Otros activos no financieros - Propios	2.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	64.625.-
34.07	2	Deuda flotante	9.803.-
		SUB TOTAL	80.428.-

		TOTAL (1) + (2)	243.528.-
--	--	------------------------	------------------



Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009 ✓	1	Servicios de pago y cobranza	80.000.-
22.12.002 ✓	1	Gastos Menores	5.000.-
22.12.005 ✓	1	Derechos y tasas	5.000.-
24.01.007 ✓	4	Asistencia Social a personas naturales	50.000.-
24.03.101.001	2	A educación	10.100.-
29.04 ✓	1	Mobiliario y otros	4.000.-
29.05.001 ✓	1	Maquinas y equipos de oficina	2.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	10.000.-
31.02.004.009 ✓	1	Mejoramiento recintos municipales	17.000.-
31.02.004.014 ✓	1	Ampliación dependencias Dirección de Operaciones	10.000.-
31.02.004.017 ✓	1	Construcción de cerco perimetral Vivero Arnoldo Keim	19.290.-
31.02.004.018	1	Acera continua Avda. Rene Soriano con Adolfo Matthei de Osorno	25.960.-
31.02.004.019	1	Construcción cierre perimetral Feria Renacer de Francke	5.178.-
		TOTAL	243.528.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°836 del 07.06.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°300.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°841 DEL 08.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE "A" A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de MONICA FRESIA SALAMANCA MIRALLES, R.U.T. N°6.689.356-1, para su funcionamiento en local ubicado en calle RENE SORIANO N°2499, Osorno (Desde calle Francisco Bilbao N°2008 Osorno).

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, este Punto va a ser retirado de Tabla, porque hay antecedentes que tienen que ser clarificados, por la Dirección de Asesoría Jurídica, y va a quedar pendiente para otra Sesión de Concejo."

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°54-V DEL 02.06.2022. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de



Concejo Municipal

Osorno y don SERGIO DIAZ RIVAS, R.U.T. N°6.169.960-0, en virtud de diversos convenios de Prestación de Servicios a Honorarios en labores propias del Departamento de Operaciones de la Municipalidad, en su mayoría para trabajos de "Obrero de Cuadrilla Municipal". Causa Laboral T-51-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$11.500.000.-, por concepto de prestaciones y un monto de \$1.000.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de precaver incurrir en el pago de lo demandado.

Se da lectura al «ORD.N°54-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: CAUSA LABORAL T-51-2022. MAT.: INFORMA Y SOLOICITA AUTORIZAR TRANSACCION CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 JUNIO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por el ex prestador de servicios a honorarios don SERGIO DÍAZ RIVAS, ello en virtud de sucesivos convenios de "Prestación de servicios", como obrero de cuadrilla municipal. El demandante prestó servicios desde el 26 de septiembre del año 2011 hasta el 31 de marzo de 2022, al tenor de lo que o continuación se indica:

1) Que don SERGIO DÍAZ RIVAS, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde el 26 de septiembre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2022, como obrero de cuadrilla municipal, dependiente del Departamento de Operaciones de la Municipalidad de Osorno.

2) En razón de lo anterior, don SERGIO DÍAZ RIVAS, presentó demanda de tutela de derechos fundamentales con ocasión del despido conjuntamente con cobro de prestaciones, en subsidio nulidad del despido, despido incusado, y cobro de prestaciones con fecha 24 de mayo de 2022, dando origen a la causa T-51 -2022, requiriendo el desembolso de los siguientes conceptos:

a) Indemnizaciones establecidas en el artículo 489, inciso tercero, del Código del Trabajo, por \$4,108.170.-

b) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas desde la fecha del despido y hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas a la convalidación del mismo, a razón de \$373.470,- por aplicación de la sanción de nulidad del despido artículo 162 inciso 7 del Código del Trabajo.

c) Pago de cotizaciones previsionales por el periodo demandado, incluyendo imposiciones previsionales AFP., cotizaciones de salud a pagar en Fonasa y seguro de cesantía, por la suma de \$373.470,-

d) Indemnización sustitutivo por falta de aviso previo, por la suma de \$373.470.-

e) Indemnización por años de servicios: \$3.734.700.-



Concejo Municipal

- f) Recargo del 50% del artículo 168 letra b) del Código del Trabajo \$1.867.350.-
- g) Feriado legal por 221 días: \$2.751.229-
- h) Feriado proporcional por \$46.684.-
- i) Pago de los intereses y reajustes aplicables a las sumas demandadas, conforme a los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.
- j) Pago de las costas del proceso.

3) Que sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Corte Supremo en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictados en causa rol 23.647-2014, rol 29.360- 20 19, rol 11.524-2021, los que resuelven en síntesis lo existencia de un vínculo laboral en la celebración de contratos a honorarios con órganos de la administración del estado.

4) Que los montos solicitados por don SERGIO DIAZ RIVAS ascienden, a lo menos, a un total aproximado de \$26.703.740.- más reajustes, intereses y costas.

Se propone transigir por la suma de \$11.500.000.- por las prestaciones demandadas en favor de don SERGIO DÍAZ RIVAS, más \$1.000.000.- por concepto de costas personales en favor de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío.

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto total de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos) por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "En votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don SERGIO DIAZ RIVAS, R.U.T. N°6.169.960-0, en virtud de diversos convenios de Prestación de Servicios a Honorarios en labores propias del Departamento de Operaciones de la Municipalidad, en su mayoría para trabajos de "Obrero de



Concejo Municipal

Cuadrilla Municipal”. Causa Laboral T-51-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$11.500.000.-, por concepto de prestaciones y un monto de \$1.000.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de precaver incurrir en el pago de lo demandado.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°54-V del 02.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°301.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°664 DEL 09.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 06 Estantes metálicos, dados de baja del Liceo Carmela Carvajal de Prat, según Decreto N°7726 del 05.10.2020, a la Agrupación “Olla Solidaria de la Familia” de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°664, D.A.E.M. ANT.: CARTA “OLLA SOLIDARIA LA FAMILIA”. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 09 JUNIO 2022. DE: HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Por medio del presente y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la agrupación “Olla Solidaria la Familia”, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°4705-F, la donación de casilleros dado de baja del Liceo Carmela Carvajal de Prat, según consta en el Decreto N°7726, de fecha 05.10.2020.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados son los siguientes:

- 06 estantes metálicos

4.- Se adjunta copia Decreto N°7726 de fecha 05 de octubre de 2020, carta solicitud de la agrupación “Olla Solidaria la Familia” y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular se despide atentamente de usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "En votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar donar 06 Estantes metálicos, dados de baja del Liceo Carmela Carvajal de Prat, según Decreto N°7726 del 05.10.2020, a la Agrupación "Olla Solidaria de la Familia" de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°664, del 09.06.2022, del D.A.E.M.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°302.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura a «CARTA DEL 10.06.2022.
CORPORACION PILMAIQUEN.

SEÑOR
EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO
SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE

Junto con saludarle fraternalmente solicitamos a usted y por su intermedio al Concejo Municipal respaldar y hacerse parte de la invitación que hemos formulado al Presidente Gabriel Boric Font, para que venga a Osorno el próximo 11 de Septiembre, oportunidad en que celebraremos el reconocimiento como Monumento Histórico por parte del Estado de Chile al Sitio de Memoria del Puente Pilmaiquén.

El sitio de memoria Puente Pilmaiquén es un espacio en el que organizaciones de familiares y de derechos humanos recordamos a las decenas de personas (muchos de ellos habitantes de nuestra comuna) que fueron cruelmente asesinados con posterioridad al golpe de estado cívico militar de 1973. Y también es un espacio que debe transformarse en un lugar de encuentro y de educación en derechos humanos para las generaciones presentes y futuras.



Concejo Municipal

Hacemos presente que nuestra solicitud cuenta (hasta el momento) con el respaldo de 25 organizaciones de la sociedad civil de Osorno y de las regiones de Los Lagos y Los Ríos.

Diversas organizaciones políticas han comprometido hacer llegar al presidente su respaldo a esta iniciativa. La Universidad de Los Lagos también nos ha confirmado que en los próximos días enviará una carta al presidente Boric haciéndose parte de nuestra invitación.

Estimado Alcalde y Concejales:

Consideramos que la participación del presidente de la república en estas actividades sería un importante gesto hacia los familiares de las víctimas, hacia las organizaciones de derechos humanos, y hacia la sociedad toda dando cuenta del compromiso del estado de Chile con la memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. A nuestro entender, el municipio de Osorno no debería estar ausente de este hito histórico dando cuenta de su compromiso con la vida y el respeto de los derechos humanos.

Se adjunta extracto de la resolución del Consejo de Monumentos Nacionales y copia de la carta de respaldo de organizaciones sociales.

Saludan cordialmente a ustedes, PABLO BAEZA SOTO, PDTE. CORPORACION PILMAIQUEN; NERO FUENTES BARROS, ENCARGADO ARTE Y MEMORIA CORPORACION PILMAIQUEN.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Respecto a esta correspondencia, señor Alcalde, quisiera solicitar el apoyo para hacer extensiva, como Municipio, aprovechando que está invitado el Presidente de la República, poder invitarlo también a nuestra Casa Edilicia, para plantearle algunas inquietudes, que como ciudad nos interesa, temas como el transporte público, vivienda, agua, servicios básicos, seguridad, Salud, hospitales, clínicas, mejorar estas situaciones. Asimismo, algunos otros temas, que usted, señor Alcalde, quiera plantear, porque también está la conectividad de tránsito, conectividad de internet, y todo lo que tiene que ver con el Plan de Medio Ambiente, contaminación de Osorno, para ver cómo podemos acelerar el tema de los recursos para mitigar el tema de la compra de calefactores, y ver si tenemos la opción a acceso de rebaja en el cobro de luz, para la posibilidad de calefaccionarnos con energía limpia, entonces, poder extender una invitación al Presidente de la República, como Cuerpo Colegiado, tema que conversamos con los colegas Concejales señora Herta Licán y don Mario Troncoso, para que usted lo vea y lo someta a votación, y si es así, hacer extensiva la invitación.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que al Presidente lo está invitando la Corporación Pilmaiquén, y usted quiere que nos sumemos a esa invitación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que, si viene ese día, aprovechar esa instancia.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, obvio, si el Presidente asegurara su visita a Osorno trataríamos de que nos reciba, en todo caso, todas las materias que usted

1251



Concejo Municipal

abordó, colega, recuerde que lo estamos viendo con cada uno de los Ministerios que corresponde, pero, obviamente, si llegáramos a confirmar la venida del Presidente, veríamos por todos los medios de que nos reciba o invitarlo acá, a este Municipio, pero, no sé si será bueno mezclar dos invitaciones, porque no sé si a la institución Pilmaiquén le parecerá bien de que nos sumemos a la invitación que ellos hicieron.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ellos están de acuerdo, por eso nos hicieron llegar esta carta.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, quieren que apoyemos su invitación, que la respaldemos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de que se oficie a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Fontt, invitándolo a la Ilustre Municipalidad de Osorno, para el día 11 de septiembre del año en curso, a fin de tratar temas concernientes a la ciudad, aprovechando la ocasión de que asistiera a la celebración y reconocimiento como Monumento Histórico por parte del Estado de Chile al Sitio de Memoria del Puente Pilmaiquén, actividad organizada por la Corporación Pilmaiquén de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°303.-

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero adherirme a esta idea, de que el Municipio tome parte en esta invitación, porque son muchas las Organizaciones que están solicitando la venida del Presidente de la República, en ese día tan significativo, son Organizaciones de esta Región, y de la Región de Los Ríos, entonces, por eso sería muy bueno que complementemos esta invitación.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, nosotros ya invitamos al Presidente, cuando inauguramos la Escuela Walterio Meyer.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, también quiero apoyar esta propuesta de la Corporación Pilmaiquén, de invitar al Presidente de la República, para que este espacio no se olvide nunca, un espacio que trae a la memoria mucha aberración y dolor a las familias, por lo tanto, también solicito, expresamente, que se apoye a la Corporación Pilmaiquén.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi tema, señor Alcalde, son dos temas de Educación, el primero, es que nos acabamos de enterar, porque me llegaron varios mensajes, sobre al adelantamiento de las



Concejo Municipal

vacaciones de Invierno, no sé si se maneja información más detallada respecto a eso, me refiero específicamente a qué va a pasar con JUNAEB esa semana extra, esa semana se va a recuperar o está solo el “titular” de que se adelantan las vacaciones. Lo segundo, tiene que ver con una carta que me hicieron llegar desde la Escuela de Pichil, respecto a algunos inconvenientes que han tenido, y nos solicitaban pudiésemos hacer seguimiento a algunas cosas que han sido evidentes, respecto a la infraestructura, principalmente.”

ALCALDE CARRILLO: “Mire, no es necesario hacer seguimiento, para eso está el Alcalde.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que los Concejales debemos fiscalizar y hacer seguimiento.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, esta situación, la verdad es que me incomoda, se lo digo muy sinceramente, me incomoda, porque la semana pasada, cuando supimos esta situación, envié inmediatamente al D.A.E.M., a conversar con la Dirección de la Escuela y con los apoderados, el día viernes se sostuvo una reunión en la Escuela de Pichil, donde ellos plantearon las situaciones que les incomodaban, inmediatamente se dieron las instrucciones para que se haga todo, sin embargo, a pesar de aquello, ellos el día lunes “se tomaron el colegio”, entonces, cuando el día lunes vi esa situación fui a conversar con ellos, y les dije que me parecía incorrecto lo que estaban haciendo, porque ni el Centro de Padres ni la Directora de la Escuela, se trataron de comunicar nunca conmigo, siendo que este es un Municipio de puertas abiertas, y lo hemos dicho y demostrado, siempre está la disposición de este Alcalde para enfrentar los problemas y buscar solución; conversé con ellos, y quedó todo claro, es más, los problemas que habían con la Planta de Tratamiento de la Escuela, estaba en proceso de licitación, eso se sabía, pero, ustedes saben que los procesos de licitación, hoy día, son lentos, primero, porque cuesta encontrar oferentes, y a veces los procesos se caen, entonces, cuando sucedió eso, ordenamos hacer una contratación directa, estábamos en ese proceso, de la contratación directa, cuando se produce esta situación. Ustedes ya han conocido mi accionar como Alcalde, cuando se presenta un problema, me dirijo inmediatamente al lugar, lo enfrento y buscamos solución, por eso esta situación me incomodó, porque cuando era Concejel, pasaba lo mismo, era el primero en saberlo y estaba en el lugar, y les dije «soy la misma persona, con una investidura distinta, pero, sigo siendo el mismo de siempre», ellos tienen mi número de teléfono, porque nunca lo he cambiado, entonces, perfectamente, pudieron comunicarse conmigo, tanto la Directora como el Centro de Padres. Espero, que, de aquí para adelante, porque les volví a dejar el mismo número telefónico, por cualquier situación, porque asumí un compromiso con ellos, y di mi palabra, y cuando entrego mi palabra, yo mismo hago el seguimiento.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, comprendo lo que usted me explica, pero, hay cosas que son evidentes, por ejemplo, si un portón está electrificado hace dos años.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Cuidado con ese comentario, colega, porque toqué todos los portones y no había ningún portón electrificado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, tengo el testimonio de 3 personas, no vengo a mentir acá.”

ALCALDE CARRILLO: “El mismo funcionario me señaló que eso se había arreglado, quizás en algún momento pudo haber estado en esa situación, pero, el tema ya está resuelto, porque yo mismo estuve presente, me cercioré de la situación, y no soy de enviar a los funcionarios, voy personalmente. Cada vez que hay una situación de este tipo, donde hay que resolver un problema, de un establecimiento, o de cualquier punto de la ciudad, voy personalmente, con los funcionarios que corresponde estar presente, entonces, está bien, me parece bien, está dentro de su rol, que ustedes hagan seguimiento, pero, lo que quiero dejar en claro, que todo lo que se había planteado, me imagino, en la carta, está visto y se está trabajando; el tema que pasó con los roedores, también se había hecho la desratización, también se había sanitizado el colegio, o sea, estaba todo hecho, lo único donde estaba el problema, y que era lo más delicado, era con la Planta de Tratamiento, se estaban comenzando los trabajos, porque ese mismo día comenzó a trabajar la empresa, y después llegó la Autoridad Sanitaria, y la Autoridad Sanitaria consideró prudente que mientras se esté trabajando en la Planta de Tratamiento no estén los estudiantes en el colegio, eso ya fue una decisión de la Autoridad Sanitaria. Ahora, don Mauricio Gutiérrez nos puede contar cuándo va a estar lista la Planta de Tratamiento.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales y Concejales. El trabajo, aproximadamente, debiese estar terminado este fin de semana, de la Planta de Tratamiento. Complementario a eso, también, decidimos hacer el cierre perimetral de todo el sector de la Planta de Tratamiento, vamos a mejorar la caldera, que si bien es cierto la habíamos arreglado, pero, no está irradiando a todos los sectores, por lo tanto, hay que afinar cómo llega el agua hacia los radiadores, que no es un tema complicado. El tema del portón, pedimos nuevamente que lo revisaran, por si acaso, pero, como dice el Alcalde, eso se había arreglado en el verano, pero, de todas maneras se va a revisar de nuevo. Esos son los compromisos que asumimos, junto al Alcalde, y complementar que el día de la reunión, el día lunes, se comprometió a hacer otra reunión pronto, para, justamente, hacer el seguimiento de los avances que fuéramos realizando, sobre las materias acordadas, que por cierto, como dice el señor Alcalde, en términos de que todo esto lo estábamos viendo de antes, justamente era así, de hecho, estábamos reunidos con él el día lunes, contándole todo lo que habíamos avanzado, y en ese momento nos enteramos de que se habían tomado el establecimiento, pero, era un tema que ya



Concejo Municipal

estábamos trabajando. Y con respecto a la primera pregunta, nos enteramos todos de la misma manera, por los medios de comunicación, todavía no tenemos nada, ninguna claridad, ningún documento oficial por parte del Ministerio de Educación, fue información que apareció hoy día, recién.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, colegas, les voy a avisar, porque quedamos ese día lunes, de que en un mes más nos íbamos a reunir, nuevamente, con el Centro de Padres, para ver cuánto hemos avanzado, en los temas que estaban pendientes, y los vamos a invitar a ustedes, para que me acompañen.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una consulta, venía incluida en la obra.”

ALCALDE CARRILLO: “No, esa Planta de Tratamiento es del establecimiento, no es la Planta de Tratamiento del sector, y no es que haya estado fallando, había algunas cosas que había que reparar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y esa escuela no tiene problemas de agua.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No, no tiene problemas de agua.”

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señor Presidente, en mi rol de Presidente de la Comisión de Cultura, quiero destacar dos hechos que atañen al acervo cultural de nuestra comunidad Osornina, el primero de ellos es el homenaje, que se hizo por parte del Centro Cultural de Osorno, al actor Rubén Pacheco, recientemente fallecido, y que contó con la organización y la ejecución del Centro Cultural, con sus actores, con sus colegas, hay otras fotos ahí, sí las podemos mostrar.



Concejo Municipal

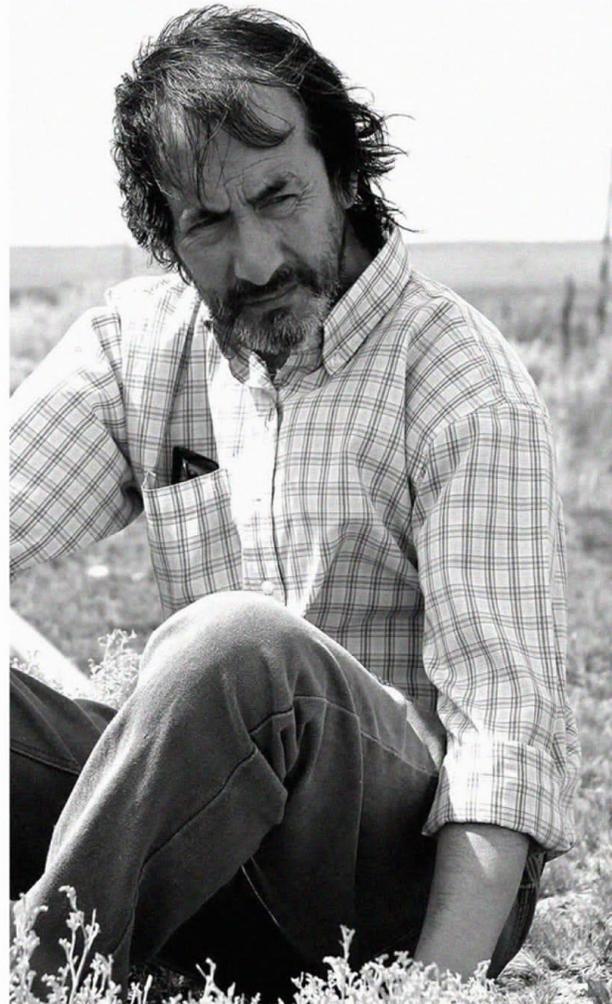


Homenaje **AL ACTOR RUBÉN PACHECO** (1949-2022)

JUEVES 9 JUNIO
19.30 hrs.

Teatro Municipal de Osorno

CON PASE DE MOVILIDAD
Entrada Liberada



1256

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visitanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



1257



Concejo Municipal

Están ahí los actores que participaron en este evento y que reseñaron la historia de este destacado hombre de la cultura Osornina, como fue Rubén Pacheco, también los actores de ahora, contemporáneo, que trabajan en el Centro Cultural, que están haciendo sus ensayos, también presentaron algunas performance, que destacaron la vida y obra de este verdadero baluarte de las tablas Osorninas, y no solo de las tablas, sino que también de la música, de la creatividad, de la gestión cultural, por lo tanto, fue un acto muy hermoso, estuve presente en mi condición de Concejal de la Cultura y por eso felicito a la señora Rosana Faúndez, a todo su equipo, que nos presentaron un muy emotivo acto, donde estaba presente la esposa y el hijo, que emocionadamente agradecieron lo que se hizo por él, en este mismo contexto. Tomé contacto con la señora Rosana, Directora de la Corporación Cultural, para concretar la idea que planteé en este Concejo hace tiempo atrás, que nunca se le ha hecho un homenaje de reconocimiento, por parte de la ciudadanía, a los hombres de la comunicación, hombres y mujeres, estoy hablando de locutores, periodistas, gente de radio, de televisión y de diarios, en principio lo tenemos acordado, falta la anuencia suya, señor Alcalde, tenemos reservado el Teatro Municipal para que vengan todos los comunicadores sociales a este acto, donde se va a rendir un homenaje a las personas que en este momento están en la actividad, uno que está muy vigente y que tiene muchas limitaciones en el orden físico, no lo voy a decir hasta que concretemos la invitación, pero, es una persona que incluso trabaja en el Canal de Televisión, que se ha ganado el cariño de todas las instituciones, de las personas, en fin, bueno, y esos serían dos personas de la actualidad y también uno de la historia, porque hay muchas personas que hicieron grande la radiotelefonía, ayudan con su trabajo a todas las personas y justamente, cuando llega la primavera, se celebra el día del Trabajador Radial, en consecuencia, ahí queremos hacer el acto, ya lo tenemos diseñado, van a haber números artísticos de nuestra Corporación Cultural, y por lo tanto, vamos a tener que requerir algunos recursos para hacer entrega de algunos reconocimientos a estas 3 personas, que ya hemos conversado y que podríamos concretar, esa es otra iniciativa, que nació de quien les habla, pero, que encontró eco en el Centro Cultural, en la señora Directora, y queremos concretarlo, señor Alcalde, por eso quiero dar cuenta de eso y pedir el apoyo a usted, para que podamos entregar algunos reconocimientos a estas 3 personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Estimado Concejal, encuentro muy loable lo que me está señalando, pienso que está en la línea de este municipio, de reconocer a nuestra gente que colabora con la ciudad, pero tengo que decirle con mucha franqueza, que, lamentablemente, nuestra Directora no se ha comunicado conmigo, ni en mi calidad de Presidente de la Corporación, ni como Alcalde, por lo tanto, desconozco totalmente la actividad, y pienso que se debería partir por conversar conmigo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, fue una iniciativa que planteé aquí y yo la invité a ella, me dijo que ella iba a respaldar, pero que la iniciativa sigue estando en



Concejo Municipal

manos de este Concejal, y ella seguramente lo va a hacer en su momento, por supuesto, incluso, le va a consultar a usted”.

ALCALDE CARRILLO: “El único que puede comprometer recursos, es el Alcalde”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, otra cosa es que también, con la anuencia suya, ese día nació la idea de que la Sala de Teatro del Centro Cultural, lleve el nombre de Rubén Pacheco”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso sí fue conversado con este Alcalde, y estoy muy de acuerdo que así sea, y se va a hacer, pero, la primera propuesta, la verdad es que la desconozco, porque no se ha conversado conmigo sobre el tema, no se me ha hecho llegar ningún documento, no sé cuánto vale la actividad, por lo tanto, no podría hoy dar una respuesta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, perfecto, pero, se formalizará, y los recursos son solamente para para los reconocimientos concretamente, así es que doy cuenta de eso a usted, a mis colegas Concejales y a la ciudadanía, porque me parece que es muy loable lo que se hizo y lo que se va a hacer”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, hay una fotografía ahí como referencia, para hacer un recuerdo.



En el año 2019 se hizo esta campaña y quería proponer a usted, señor Alcalde, por favor, que lo estudie nuevamente, para

1259



Concejo Municipal

ver el tema del reciclaje de artefactos electrónicos, que son elementos tan complicados para reciclar, no tenemos dónde ir a dejarlos, lo más cercano es Valdivia, por lo que averigüé, y no es fácil manejar este tipo de residuos, celulares, impresoras, de todo tipo, en ese momento se hizo en Plaza de Armas, como veo ahí, pero eso fue de envases plástico, el tema es lo mismo, pero artefactos electrónicos, quizás algunos días y después replicarlo en algún barrio, sería muy bueno y también un alivio para nuestro Vertedero, para que no lleguen estos artefactos que son tan complicados de trabajar, eso era Alcalde lo que quería proponer, replicar esta actividad, que lo estudie, ojalá sea factible”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes a todos, bueno, efectivamente, esta fue una campaña que se realizó hace un par de años atrás, pero en algunos aspectos no dio buenos resultados, porque, lamentablemente, no encontramos solamente residuos provenientes de electrodomésticos, sino que lo que ocurrió el último tiempo fue que todo tipo de residuos fueron encontrados; tenemos un convenio con una empresa de Santiago, y efectivamente, cuando hay residuos de este tipo, dados de baja, nosotros lo acopiamos en el Vertedero de Curaco y los entregamos a las empresas, acumulamos una cierta cantidad de residuos y cuando eso ya ocurre, en este caso llamamos a la empresa para que venga y retire; estamos evitando que estos residuos, que son de alguna forma voluminosos, no sé si peligrosos, pero si tienen un condicionante de compactación en el Vertedero, es algo similar a lo que ocurre con las ramas de árboles, generan demasiado volumen, no permiten una buena compactación, por lo tanto, hay presencia de una descomposición distinta al anaeróbica, que genera otro tipo de situaciones, por lo mismo, se va a plantear al Alcalde poder generar una campaña, justamente, en parques urbanos, ya que se realizó en la Plaza de Armas, pero, finalmente, fue un problema en ese momento, así es que sí, el señor Alcalde está muy llano, sin duda, para poder apoyar esta iniciativa, que justamente permita, primeramente, aumentar la vida útil del Vertedero, y segundo, tratar de valorizar este tipo de residuos”.

CONCEJALA CANALES: “Estamos claros, también, señor Alcalde, que en estas situaciones nos falta mucha cultura, como dice don Carlos, igual la gente ingresa todo tipo de basura, pero, quizás poder colocar a alguien, ver la fórmula para que esto sea bien hecho y la gente aprenda a hacerlo, lamentablemente, hay que dejar a alguien ahí para que podamos hacer una campaña buena, de no ser así, se mete todo tipo de basura, la gente insiste en mezclar las cosas, pero si es bueno dejar la alternativa, hay muchas personas que no saben dónde dejar ese tipo de basura, “que es tan difícil de reciclar”.”

1260



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sí, estudiemos la factibilidad, veamos cuánto es el costo, para ver si lo podemos implementar”.

CONCEJALA URIBE: “Una consulta sobre el reciclaje, es que en una oportunidad también, cuando nombró a don Raúl Sporman, se hizo el reciclaje de pilas, eso también es importante saber dónde se pueden llevar, porque conozco de varias personas que tienen en sus mismas casas estas botellas, donde van dejándolas y habría que saber dónde se pueden acopiar”.

SEÑOR MEDINA: “Acá en el edificio tenemos un punto de reciclaje, en algunos establecimientos y nosotros tenemos un convenio con el CEAM, Centro de Educación Ambiental, y ellos particularmente hacen el convenio con la empresa, esto lo venimos realizando hace más o menos 5 años, ya que también nos da buenos resultados. Quizás, señor Alcalde, solo complementar lo que dice la Concejala, está instruido que la próxima licitación considere justamente monitores en cada punto, que justamente permitan educar al vecino para que puedan dejar los residuos que están autorizados para ese lugar, y tratar de evitar la contaminación, porque habitualmente en los puntos, hoy en día tenemos el 50% de contaminación y esperamos bajar el 5%, es decir, que la gente que lleve residuos que consideran que sí son para reciclar, y no es así, que puedan llevarlos a donde corresponda, pero, como les digo, justamente, la concesión va a considerar monitoreo ambiental”.

ALCALDE CARRILLO: “Igual, colegas, contarles que la información general que pretendemos presentarles el segundo semestre a ustedes, contiene una propuesta del reciclaje que tenemos para la comuna, que es bastante interesante, donde estaríamos trabajando el vidrio y el plástico, y estamos buscando igual la posibilidad del cartón, que más difícil, pero hay también una posibilidad, así es que esperamos en los próximos meses, a mediados de julio, poder tener una propuesta más definida”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el punto, quiero hacer una consulta solamente, uno ve mucha basura de todo tipo tirada en la calle, también artefactos eléctricos de todo tipo, pero, creo que es una buena iniciativa lo que plantea la Concejala, porque como municipio tenemos que generar las condiciones para así también enseñar a la gente lo que nosotros queremos, porque a veces criticamos a los vecinos, reconozco que me equivoqué en una oportunidad sobre eso, porque no hemos generado dónde ellos puedan dejar este tipo de artefactos, entonces, si el municipio los condiciona, genera esta condición y tenemos donde dejarlo, bastaría con empezar la campaña que se hizo a través del Canal de Televisión Municipal, que fue muy buena, respecto al tema del patio limpio, entonces, hacer una especie similar, sabemos lo que es el volumen de todo este tipo de artefactos, refrigeradores, televisores, etc, sería bueno iniciar una campaña, empezar por algo, en algunos sectores y ver cómo va, vigilándolo, esa mi propuesta, señor Alcalde”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Lo acabo de decir, tal vez no se entendió, pero nosotros, en el segundo semestre vamos a presentar una propuesta de reciclaje, que va justamente acompañado de todo lo que señala la Concejala, es con mucha información y también capacitación, vamos a trabajar con 5 o 6 sectores piloto, que ya tenemos identificados, los próximos días vamos a tener una reunión con estos dirigentes para darles una orientación, sobre lo que queremos y pretendemos, ya estamos conversando con una o dos empresas que están dispuestas a llevar lo reciclado, porque eso complejo, conseguir que empresas se lleven lo que uno recicla, ya tenemos visto el espacio físico donde podríamos depositar lo reciclado, por lo tanto, estamos avanzando, falta afinar algunos aspectos con la Autoridad Sanitaria y con Asesoría Jurídica, para poder comunicarlo.”

5.- CONCEJALA LICAN: “Mari mari kom pu lamien, mari mari kom pu che. Señor Alcalde, quiero solicitar la autorización de este Honorable Concejo para realizar el día martes 28 de Junio, una reunión de Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos, para ver en qué situación está el trabajo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, la OPD, para ello por favor se solicita invitar al Director de DIDECO, a la Coordinadora de la OPD, al Director del D.A.E.M., a doña María Eugenia Mendoza, que es el Enlace, y por mi parte voy a invitar al SEREMI de Desarrollo Social y al SEREMI de Educación, también.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, se podría agregar al Encargado del Departamento de la Familia, que tiene que ver con las Oficinas que funcionan en la Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Está bien, votemos para que se realice esta reunión de Comisión.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una reunión de Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos, a fin de analizar el tema “Trabajo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia”, a realizarse el MARTES 28 DE JUNIO DE 2022, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, por lo que se solicita invitar a don Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco; a la señorita Marcia Arriagada Sotomayor, Coordinadora OPD; señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.; señora María Eugenia Mendoza Muñoz, Encargada Plan Alumnos Migrantes del D.A.E.M.; y señor José Yaeger Rosas, Encargado Departamento de la Familia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°304.-

1262



Concejo Municipal

6.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero hacer una consulta, que se me informe por escrito sobre el avance que han tenido los trabajos de mejoramiento en la calle David Rosas, porque los vecinos me han llamado nuevamente para saber qué sucede con aquello.”

ALCALDE CARRILLO: “Hoy no se encuentra presente don Claudio Donoso, Director de SECPLAN, porque está en Dalcahue, ya que mañana pasan al plenario del CORE, algunos proyectos de Osorno, no sé quién está hoy día de SECPLAN, don Carlos González, por favor.”

Interviene el señor Carlos González Uribe, Director (s) de SECPLAN.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales; respecto a la calle David Rosas, nosotros la tenemos postulada a un PMU, teníamos un inconveniente, faltaba un muro de contención que se encontraba en ese sector, así es que tenemos que esperar que venga la aprobación, en todo caso vamos a tratar, si es factible, postularla a pavimentos participativos, porque este año vamos a postular varios proyectos de veredas también, así es que a lo mejor lo podemos incorporar como otras alternativas”.

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo un tema que quiero plantear con algunas políticas nacionales de desarrollo, que tiene que ver también con la LEY 20.958.-, que fue promulgada el 10 de octubre del 2016, nosotros como Estado, como Municipio, requerimos mayores facultades de decisión respecto al desarrollo urbano, no solo las referidas a las construcciones y sus usos, sino también a las referidas a los sistemas de transporte, infraestructura, redes de servicios e instalaciones, manejo integrado de residuos, lo que acabamos de ver, gestión de tributos asociados a obras o actividades locales, entre otras. Las mitigaciones directas consisten en la ejecución de medidas directas en el espacio público, mediante las cuales, los proyectos que conlleven “crecimiento urbano por extensión” o “crecimiento urbano por densificación” deberán mitigar los impactos “relevantes” que ocasionen en la movilidad local. Esto lo quiero plantear Alcalde, ya que hoy tenemos la LEY 20.958.- que incorpora modificaciones a la Ley General de Urbanismo y construcciones, en relación a los aportes a los espacios públicos, entonces dentro de esta ley, lo que yo quiero preguntar, hay muchas, no sé si hay confusión, pero hay consultas, hay dudas, y lo que quiero proponer acá es poder aclarar estas dudas a todas las personas que de una u otra forma están entregando sus proyectos habitacionales, personas que están en el sector rural, que también están ahí condominios, condominios cerrados, que tienen otra condición, entonces lo que yo quiero preguntar para poder aclarar y aclararle a toda la ciudadanía, lo primero que quiero, es que se sepa qué tipo de terrenos se pueden ceder según el artículo N°175 de esta ley, porque dice la ley que pueden ceder terreno las inmobiliarias o en su efecto dinero, dinero



Concejo Municipal

que debe ir a las arcas municipales y estar contabilizados dentro de una cuenta única, de la cual el municipio tiene que dar rendición una vez al año, tengo dudas respecto a los condominios rurales, condominios cerrados, tienen calles y si, sabemos que tienen calles, pero son dadas bajo el concepto de servidumbre, ceden parte de su terreno pasando a ser un uso público, pero son particulares legalmente, estos condominios también están afectos a los aportes de espacio público según la ley, y la ley habla de espacios públicos y aquí esta condición a mi entender, no se cumpliría, porque serían un espacio privado, otra pregunta que quiero plantearle, se puede producir que los aporte a los espacios públicos de una construcción sean más caros que el derecho municipal por una obra, considerando todos los conceptos que graba este derecho, eso es un tema que me preocupa, si va a ser más caro este aporte de acuerdo a esta ley, que los permisos que uno solicite a través de la dirección de obras municipales, también dice que quedan afecto a este aporte, toda construcción, loteos, conjuntos armónicos, o sea todo tipo de proyecto que se relacione con construcción, mejoramiento, ampliaciones esta afectos a lo que indica esta ley, quiero aclarar aquí respecto a lo que tiene que ver con los condominios rurales, porque la ley dice que los bienes nacionales de uso público o bienes públicos, son aquellos bienes cuyo uso pertenece a todos los habitantes de la nación, como calles, plazas, puentes, caminos, el mar adyacente y sus playas. (inciso segundo, artículo 589 del Código Civil) y aquí es donde entran a tallar la duda que tiene muchas personas respecto a los condominios cerrados o condominios rurales o casas del sector rural. La otra pregunta que qué se hace la gente, cómo se calcula este aporte, ejemplo en una casa, habitación, se calcula por faja de su frente, si es casa esquina tendría doble faja, y esto tiene que ser si o si, en dinero, ahora los grandes proyectos inmobiliarios, ¿aportan a su propio proyecto, con un plan de equipamiento que favorece su proyecto, o se valoriza todo en dinero? y el municipio determina donde invertir, en un espacio público o podrá crear un espacio público con estos recursos, me refiero a las empresas que construyen sus propios el condominio o loteo o construcciones, he recibido varias consultas de la gente y yo no sé si es para discutirlo o lo podemos conversar en otra oportunidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Concejales, estas dudas las encuentro muy atendibles, todas las consultas que hace, pero, creo que sería conveniente que estas preguntas las respondiera el SEREMI de Vivienda, entonces, poder sacar un acuerdo aquí, invitarlo al Concejo, para que, justamente, venga a explicar la Ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, después de todo esto, señor Alcalde, efectivamente, lo que quiero solicitar es que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo perfeccione o nos venga a hacer una capacitación, tanto a los Concejales, como a los funcionarios, para aclarar esta situación, porque hay muchas dudas respecto a cómo acceder, o cómo pagar, o quién paga este beneficio, que se da hacia los municipios, no estoy en contra de que se haga o no el cobro, no quiero desmejorar, ni favorecer a nadie, pero sí lo importante es que aquí se pueda aclarar, señor Alcalde, porque hay una duda, por lo menos que se me generó, estudiando la Ley, la Ley está fácil de entender en



Concejo Municipal

definiciones, pero hay un tema que pareciera ser que siempre queda en suspenso, algo como que la Ley deja de manifiesto y no queda claro lo que hay que hacer ahí, por eso, señor Alcalde, sería bueno hacer una reunión con ellos y que nos expliquen, en una jornada de trabajo, con el SERVIU, y ahí ver las instituciones que usted invita”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo otro sería que el Presidente de la Comisión de Vivienda, convoque al SEREMI de Vivienda y se pueda hacer una reunión de Comisión y abordar exclusivamente el tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una reunión de Comisión, señor Alcalde, tiene que ser una reunión exclusiva, porque en el Concejo sería dar muy poco espacio para tratar este tema, hay muchas preguntas, hay muchas cosas, y después, como Presidente de la Comisión, el Concejal Arredondo lo puede dar a conocer en este Concejo.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga entonces a través de la Comisión de Vivienda, que se invite al SEREMI de Vivienda, al SERVIU, para que pueda clarificar el tenor de la Ley”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura, a la cual se invite al Seremi de Vivienda y Urbanismo, señor Fabián Nail Álvarez, y a la Jefe del Departamento Provincial SERVIU Osorno, señora María Inés Sánchez Cárdenas, a fin de tratar y analizar la Ley N°20.958.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 06 Concejales(es).

ACUERDO N°305.-

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, muchas gracias”.

8.- ALCALDE CARILLO: “Quiero felicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a su Departamento de Deportes, a los funcionarios que trabajaron en esto, porque cuando me correspondió asumir esta Administración, me encontré con una situación bastante preocupante, habían 216 instituciones deportivas que no habían rendido sus proyectos, habían proyectos atrasados desde el año 2015 hacia adelante, lo cual, obviamente, nos preocupó enormemente como Administración, y pusimos a profesionales, funcionarios nuestros, a trabajar, le dimos la tarea al Director de Desarrollo Comunitario, de resolver esta problemática antes de un año, y la verdad es que han cumplido, así es que quiero felicitarlos; decir que de las 216 instituciones, se han regularizado 210, lo cual demuestra un trabajo serio, responsable, que nos da tranquilidad a nosotros como Municipio y también a



Concejo Municipal

las instituciones que estaban atrasadas, porque les permite volver, obviamente, a optar a los fondos municipales. Así es que felicitaciones Director, transmita estas felicitaciones a los funcionarios que trabajaron en esto y creo que también sería aconsejable colocar una anotación de mérito en su hoja de vida.

Quiero agradecer la presencia de nuestros estudiantes de la Universidad de los Lagos, gracias por interesarse en la labor del Concejo Municipal, que quieran conocer un poco más sobre lo que hacemos acá, como Concejo, y esperamos que no sea la única oportunidad, sino que nos puedan visitar en otras oportunidades, siempre estamos atentos y disponibles para conversar y atender sus demandas.”

9.- Se da lectura al «ORD.N°55, GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACION N°186/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 31.05.2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 10 JUNIO 2022. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación de Concejo N°186/2022. Acta Sesión Ordinaria NG20 de fecha 31 .052022, con respecto a lo expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana. sobre antecedentes enviados por dirigentes del sector de Jardín del Alto Ovejería, relacionados con el constante tránsito de camiones en la cuesta Colbún, los cuales trasladan material de las Empresas Constructoras, al respecto el suscrito informa a Ud., lo siguiente:

Se ofició a través del ORD. N°1029 fecha 02.06.2022 al Primer Juzgado de Policía Local de Osorno y a través del ORD. N°1028 del 02.06.2022 según Juzgado de Policía Local, para que informen si a la fecha existen o no infracciones con aplicación multa o sentencia a la Empresa Constructora Salfa, la cual construye el Proyecto Habitacional Zanjones II en el sector de Ovejería Alto, asociadas a incumplimientos a las normativas establecidas en la Ley General de Construcción y Urbanismo, de tránsito o de uso de Bien Nacional de Uso Público, en relación al desarrollo de dicha obra.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

10.- Se da lectura al «ORD.N°174, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°45/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°05 DEL 22.02.2022. SOLICITA INFORME DE LICITACIONES EN CURSO. MAT.: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO,



Concejo Municipal

DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a o consultado en antecedente, me permito indicar que la situación contractual de las empresas ligadas al rubro "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES", que dependen de la Dirección de Medio Ambiente. Aseo y Ornato, es la siguiente:

EMPRESA	Id	SECTOR	TÉRMINO
TRANSEFOR SPA	2308 -129 - LR20	Centro - Oriente	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -18 -LR21	Fluvial	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -18 -LR21	Rahue Sur	03.05.2023
SERVIPATAGONIA SPA	2308 -98 -LR20	Rahue Norte	Resciliación 20.01.2022

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

11.- Se da lectura al «ORD.N°175, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°66/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°07 DEL 01.03.2022. SOLICITA OFICIAR A SAESA POR PODA ARBOLES EN SECTOR DE VILLA DORADA. MAT.: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente. se señala que se ofició a Saesa con fecho 23.05.2022. solicitándole lo podo de mantención del arbolado en receso vegetativo, es decir durante los meses de mayo a julio del presente año. ubicado en el sector de Villa Dorada, en consideración que ramas principales están en contacto con el tendido eléctrico.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

12.- Se da lectura al «ORD.N°176, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°82/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°09 DEL 15.03.2022. SOLICITA CORTE MURRAS Y PASTIZALES EN POBL. SANTA ROSA. MAT.: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, que durante lo mañana del día 05 de mayo. el contratista (SERVIPATAGONIA SPA.) a cargo del sector aludido, concurrió o realizar lo podo de árboles y corte de matorrales del sector señalado en deliberación. Se adjunto fotografía.



Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°177, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°152/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°16 DEL 03.05.2022. SOLICITA INFORMAR SOBRE COORDINACION CON JJ.VV. POR SEDES SOCIALES PARA TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE COMUNA DE OSORNO. MAT.: ENVIA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 26 DE MAYO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente. junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado en antecedente, me permito indicar a Ud., que esta Dirección está en coordinación permanente con el Departamento de Organizaciones Comunitarias dependiente de la DIDECO para poder utilizar las sedes sociales que permita que el personal de terreno pueda utilizar baños, cocina, y servirse sus alimentos.

Es cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°182, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°190/2022, DE FECHA 31.05.2022. MAT.: ENVIA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2022. DE: CARLOS MEDINA SOTO,

1268



Concejo Municipal

DIRECTOR DIRMAAO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez solicita información.

Al respecto se informa a Ud., lo siguiente:

Se adjunta copia Informe Técnico N°10 de fecha 25 de marzo de 2022, elaborado por Profesional y Jefe del Depto. de Ornato Parques y Jardines, Sr. Fernando Santibáñez Pradines.

Se adjunta copia Informe Técnico de Arboles Plaza de Armas y plazuela Yungay realizado el año 2016, Se iniciará tramitación y firma del decreto que asigna a la Inspección técnica del servicio ID 2297-68L122.

Para poder estimar valor a considerar en la licitación, se solicitó cotización a empresa especializada para el servicio de tala, separación del follaje del fuste, y dejarlo en el lugar, a fin de disminuir valor asociado al transporte en sitio municipal, considerando el gran volumen de ramas y tamaño del tronco, de lo contrario hubiera significado un monto mayor debido al arriendo de maquinaria pesada, camiones tolvas y mayor personal. Además considerando que el municipio posee servicios externalizados para traslados de residuos y el municipio posee la maquinaria para efectuar cargulo del material, esto permitiría disminuir los recursos para efectuar los trabajos, velando siempre por resguardar el presupuesto municipal asignado para estos fines. Es por ello en la pregunta N° 3 del foro inverso:

3	18-04-2022 11:07:08	P	¿Hay que considerar el retiro?, ya que el trabajo es de grandes proporciones y hay que considerar el arriendo de maquinaria (grua), por lo cual el presupuesto disponible es insuficiente
	19-04-2022 14:00:01	R	El retiro de residuos lo realizará el municipio de Osorno.

Con ello se puede deducir que se produjo un error de cita en las especificaciones técnicas al señalar que los residuos debían ser dispuestos en recinto municipal.

Respecto del uso de camiones de contratistas de aseo y áreas verdes, se informa que, ante situaciones fundadas, el ITS puede solicitar a las empresas atender requerimientos a fin de restablecer y normalizar a la brevedad la limpieza y despeje del lugar afecto a cada concesión.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

1269



Concejo Municipal

15.- Se da lectura al «ORD.N°190, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°127/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 25 MAYO 2022. OSORNO, 25 MAYO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°127/2022. Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 19.04.22, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo O., se informa a Ud. que la solicitud de entrega a comodato hacia la Ilustre Municipalidad de Osorno, del terreno ubicado en calle San Cristóbal N°1142 de Población Pedro Aguirre Cerda, se encuentra en trámite con el SERVIU y el proyecto "Ampliación Club de Rayuela Juan Antonio Ríos" ha sufrido varias modificaciones a petición del Presidente del Club, y actualmente el profesional a cargo del proyecto prepara los antecedentes para presentar en la D.O.M.. para su revisión y obtención del correspondiente permiso de edificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°193, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°140/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 26 MAYO 2022. OSORNO, 25 MAYO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°140/2022. Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 26.04.22. y en respuesta a consulta del Concejal Sr. Mario Troncoso H., se informa a Ud. que, en vista de requerimiento y en visita a terreno se puede decir lo siguiente:

- Distribuir las casetas de transmisiones que tiene el Estadio Parque Schott es plausible de realizar para recibir a las 3 radios mencionadas en la deliberación. Para eso se deberá ocupar todas las 6 casetas que se encuentran en el costado sur-oeste, para convertirlas en 3 casetas de mayor tamaño y así poder acoger a todas las personas que se mencionan. (Tener en consideración que se perderán 3 casetas y que se deberán redistribuir en las que quedarán).
- Si se decidiera realizar la intervención mencionada en este oficio, se deberá hacer un proyecto de mejoramiento integral de las casetas, estamos hablando de reforzamiento estructural de las casetas, desarme de tabiques separadores. construcción de pisos y cielos de cada caseta a intervenir, nueva instalación eléctrica acorde a la cantidad de gante que acogerán estas casetas y una nueva fachada de las casetas, ya que se deberá generar nuevos accesos a cada una de los espacio y nuevas ventanas para que puedan ver la cancha de manera idónea las personas en el interior de las casetas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

1270



Concejo Municipal

17.- Se da lectura al «ORD.N°525, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°153/2022, DE FECHA 10.05.2022 DEL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 26 MAYO 2022. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Acta Sesión Ordinaria Ni 7 de fecha 10.05.22, en la cual el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mansilla, expone situación que afecta a los alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez, en el horario de salida del Liceo hacia la calle por Avda. Nueva Mackenna. lo cual se vuelve muy peligroso por el constante tráfico de vehículos que por ahí circula.

Al respecto, el suscrito se permite informar a Ud., que el Encargado del Depto. Estudios de Tránsito se reunió con Inspectores del Liceo Carmela Carvajal y Liceo Eleuterio Ramírez, Encargados del Plan de Seguridad Escolar, y docentes y de determino lo siguiente:

-Prolongar las barreras peatonales existentes, llegando hasta el estacionamiento de Frigosorno.

-Instalar barrera peatonal en área verde ubicada lado Norte de Avda. Nueva Mackenna, frente a la salida de alumnos, entre Pueblito Artesanal y estacionamiento de juzgados Policía Local.

-Instalar señalética a la salida, incentivando el respeto a las normas de tránsito y usar los pasos peatonales.

Finalmente, Inspectores y docentes, se comprometieron a dar charlas a sus alumnos concientizando el respeto de las normas de tránsito, temas que también se tratarán en reunión con los Apoderados.

Es cuanto se puede informar al respecto.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°571, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°172/2022, DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INSTALAR PASO DE CEBRA EN CALLE GMO. BÜHLER. OSORNO, 07 DE JUNIO 2022. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr, Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N 19 del 24.05.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N 172/2022, que dice relación con instalación Paso de Cebra en Guillermo Bühler a la altura de calle Jardín las Quemadas, me permito informar a usted que,



Concejo Municipal

profesionales del Departamento de Estudios de Tránsito realizaron el proyecto denominado "Seguridad Vial eje Gmo. Bühler". Este proyecto contempla la instalación de una Acera Continua con todos los elementos de seguridad vial y obras de pavimentación de aceras necesarias para permitir el cruce de peatones sobre la calzada de Gmo. Bühler, permitiendo así, conectar dos edificios con gran afluencia de personas. Asimismo, se proyecta un Paso peatonal con dispositivos de rodados en la intersección de calles Guillermo Bühler y San Jorge.

Este proyecto se encuentra nuevamente publicado con fecha 03.06.2022 en el portal www.mercadopublico.cl y tiene fecha de cierre el día 13.06.2022.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°581, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°159/2022, DE FECHA 10.05.2022, DE LA CONCEJALA SRA .CECILIA CANALES ROSAS. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 08 DE JUNIO 2022. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Acta Sesión Ordinaria Ni 7 de fecha 10.05.22, en la cual la Concejala Sra. Cecilia Canales Rojas. expone situación que afecta a los residentes de la Junta de Vecinos Huertos Obreros, solicitando repintar pintura Ceda el paso en calles de ese sector, el suscrito se permite informar a Ud., que se realizaron los siguientes trabajos;

- El día 06.05.22, se instaló señal No estacionar" en toda la cuadra de calle Manuel Fernández, frente al N°2169.

- Se procederá a remarcar la pintura del paso peatonal, una vez que las condiciones climáticas lo permitan.

Se adjuntan fotografías de respaldo.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°611, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°06 DE FECHA 24.02.2022. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°59/2022. OSORNO, 27 MAYO 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejala Maria Soledad Uribe Cárdenas, y de acuerdo a Deliberación N°59/2022, Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 24/02/2022, que tiene relación con las señaléticas y demarcaciones de tránsito en las afueras de nuestros establecimientos educacionales, informo a usted que se coordinó trabajo con la Dirección de Tránsito del municipio para efectuar dicha labor.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°841, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°91/2022; ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 22.03.2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°10 de fecha 22-03-2021, respecto de la deliberación N°91/2021, ocasión en la cual el Sr. Concejal Miguel Arredondo señala: "Mi último punto, se acercó a mi oficina don Sebastián Méndez, que es un deportista destacado de esta comuna, específicamente en bicicross ha ido a varios mundiales y lamentablemente, durante los últimos años, 10 o 12 años, hemos tenido una pista de bicicross en la Villa Olímpica que no ha tenido la cantidad de usuarios para lo que fue construida, muchos clubes desaparecieron, por ejemplo, el Club Deportivo Español, que se ubicaba al lado del Liceo Industrial, que tenía su propia pista, un Club de la San Maximiliano Kolbe, sin embargo, existe la intención, de dos o tres profesores que están trabajando en la Villa Olímpica, de retomar la actividad, pero existe un inconveniente y una idea, el inconveniente es poder hacer la mantención de la pista, donde hoy en día hay pasto, limpiar, para que quede solo tierra, que es la superficie que requieren para desarrollar su actividad, y la propuesta es reunirnos con la gente que practica bicicross, que no es tanta, para poder visualizar alguna alternativa del futuro de la pista, porque desde que tengo recuerdos, nunca ha funcionado de manera regular, tuvo una época muy buena, cuando usted señor Alcalde era Jefe de Deportes, vi fotos donde se hicieron grandes campeonatos de bicicross, con mucha gente, porque existían clubes de bicicross, y aquí se ha premiado con la Beca del Deporte a varios jóvenes, pero, hoy en día el bicicross ha evolucionado, incluso otras disciplinas, como el Pantrack, y sería bueno señor Alcalde, que conociera, junto a su equipo técnico, un proyecto del Pantrack, que es lo que se está practicando, y ver que se puede hacer con esa pista, que durante los últimos 10 años ha ido decayendo su utilización".

Al respecto, puedo señalar a Ud., lo sgte:

1273



Concejo Municipal

1. En reunión previa con el Concejal Miguel Arredondo y don Sebastián Méndez en febrero de éste año, se envió un correo en el cual se buscaba solución a través del Departamento de Operaciones, para ensanchar la pista, despejando el pasto que se encontraba en la orilla.

2. Por otra parte, en visita en terreno solicitada por el club de Mountain Bike, nos invitaron a ver como los deportistas más pequeños de aproximadamente 6 años en adelante hacían uso de la pista de bicicross, junto a un monitor de la especialidad que trabajaba con ellos.

3. Por último, señalar que actualmente el Club BMX Osorno tiene el interés de reactivar sus clases hacia la comunidad, con un monitor de la especialidad financiado por el club, y de ingresarle pista a los regionales que se están realizando en la zona sur, para lo cual nos pondremos en contacto y veremos la manera de colaborar con la actividad.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.58 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



Concejo Municipal

4.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1275